

## ACERCA DE LOS AUTORES

### *Nimrod Mihael Champo Sánchez*

Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; especialista en derecho penal y maestro en derecho por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, UNAM; y doctor en derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Profesor en el Instituto Nacional de Ciencias Penales y en el Centro de Investigaciones Jurídico Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; investigador y coordinador del Programa de Doctorado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas; miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I.

### *Rogelio Rueda de León Ordóñez*

Licenciado en derecho por el Instituto de Estudios Superiores del Colegio Holandés; especialista en amparo y maestro en política criminal egresado del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe); doctor en derecho constitucional y penal por el Instituto de Derecho Penal (Indepac); posgraduado en materia penal, en Salamanca, España; y ha recibido diversos cursos acerca del sistema acusatorio en Estados Unidos (San Diego y Washington), España, Colombia y Chile.

Catedrático de posgrado y maestría sobre diversos temas (derecho constitucional, amparo penal, sistema acusatorio, etc.) en distintas instituciones (Anáhuac, Inacipe, Indepac, etc.).

Director de diferentes áreas laborales en varias instituciones (Inacipe; Academia Nacional de Seguridad Pública; Setecc, etc.); secretario técnico de la CEAV; investigador invitado del Inacipe; consultor externo de la Unión Europea, y actual subcoordinador ejecutivo de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.

Ha publicado *Perspectiva de coordinación en los tres órdenes de gobierno*, en materia de seguridad pública; así como diversos artículos acerca del sistema acusatorio, en el Consejo de la Judicatura Federal.